



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1062 - 2015-A/MPMN

Moquegua, 06 de Octubre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 432-2015-DRE MOQ/UGEL "MN"/DIE "FBT" de fecha 01 de Octubre de 2015
y ;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al conmemorarse el Duodécimo (12°) Aniversario de Creación de la Institución Educativa "Fernando Belaúnde Terry" ubicado en el Centro Poblado San Antonio de la ciudad de Moquegua, es propicia la ocasión para expresarle el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al celebrar un aniversario más de vida institucional. Expresando un justo reconocimiento a su labor diaria de enseñanza, en la formación de estudiantes para el desarrollo de nuestra región;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO BELAÚNDE TERRY en la persona del señor Director Prof. Wilfredo Arocutipa Castillo. Y, por su intermedio hacer extensivo el saludo a la plana jerárquica, docente, administrativa, padres de familia y alumnos, con motivo de celebrar el 12° Aniversario de Creación Institucional, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de la Comunidad Estudiantil de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Hugo Balsas Quispe Mamani
Dr. HUGO BALSAS QUISPE MAMANI
ALCALDE